



**OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y
PRESUPUESTO**

UNIDAD FORMULADORA UNAM

**PLAN DE TRABAJO – AÑO 2023
UNIDAD FORMULADORA - UNAM**

Presupuesto: S/. 274,000.00 Soles



AÑO-2023

CONTENIDO

I. GENERALIDADES.....	3
II. MARCO NORMATIVO	3
III. OBJETIVOS	4
IV. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA UNAM	4
V. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	5
VI. METAS	6
VII. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA	7
VIII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	9
IX. EQUIPO RESPONSABLE	9
X. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN.....	9
XI. MODALIDAD DE EJECUCIÓN.....	9
XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9
X. ANEXOS	

FORMATOS DE REGISTRO DE IDEAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 467-2017-MINEDU, DESIGNACIÓN DE UNIDADES FORMULADORAS Y RESPONSABLES DE UNIVERSIDADES DEL SECTOR EDUCACION



PLAN DE TRABAJO UF UNAM - 2023

I. GENERALIDADES

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de Inversión Pública (INVIERTE) es uno de los sistemas administrativos del Estado. Estos sistemas existen para administrar de manera efectiva los recursos públicos. Específicamente, el sistema INVIERTE existe para asegurar que el presupuesto público se utilice para la prestación de servicios e infraestructura dirigidas al desarrollo del Perú.

Fue creado por el D.L. N° 1272 y está dirigido por la Dirección General de Inversión Pública del MEF.

El objetivo principal del sistema es el cierre de Brechas sociales en Infraestructura para el Desarrollo y prestación de Servicios Públicos. Se trata de mejorar la calidad de vida de la población

El ciclo de inversiones en INVIERTE.PE consta de 4 fases, muy bien definidas y diferenciadas.

1. Programación Multianual de Inversiones (PMI): Tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

2. Formulación y Evaluación (FyE): Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad.

3. Ejecución: Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).

4. Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas.



II. MARCO NORMATIVO

- Ley Universitaria N°30220
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- D.L. N° 1341 Modificación a la Ley Contrataciones del Estado N° 30225
- Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°

27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, el 01 de diciembre de 2016).

- DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF, REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252 (09 de diciembre de 2018).
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2022 (RCO N° 616-2019-UNAM)
- ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. (R.C.O N° 578-2021-UNAM)
- POLITICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
- CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD
- Resolución Ministerial N° 098 - 2022 - MINEDU, que aprueba el documento "Programa Multianual de inversiones (PMI) del Sector Educación 2023 - 2025"

III. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Generar Inversiones que contribuyan al proceso de Institucionalización acreditación, autonomía y calidad de servicios en beneficio de la Universidad Nacional de Moquegua y la comunidad Moqueguana.

b. Objetivos Específicos

- Optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión Pública a favor de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Elaborar Términos de Referencia y Planes de Trabajo aprobados debidamente para la Formulación de estudios de pre inversión, conforme a la normatividad vigente.
- Estudios de pre inversión aprobados debidamente de acuerdo a la normatividad vigente.
- Evaluar las modificaciones, consistencia y realizar el cierre de proyectos que han iniciado su ejecución bajo la normativa SNIP, conforme a las disposiciones complementarias transitorias del Decreto Legislativo N° 1252 y su reglamento.
- Implementar y Equipar la Oficina de la Unidad Formuladora para su correcto desempeño de actividades.



IV. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA UNAM

Las UF son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión.

Pueden ser UF cualquiera de las unidades de organización de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como las unidades ejecutoras, programas y proyectos especiales creados conforme a la normativa de la materia en el ámbito de estas.

En el caso de las empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, pueden ser UF los órganos establecidos de acuerdo a sus estatutos sociales o su ley de creación, según corresponda.

Según REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF1, son funciones de las UF:

- Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación y evaluación aprobados por la DGPMI, así como las metodologías específicas aprobadas por los Sectores, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con las competencias de la entidad o empresa pública a la que pertenece la UF.
- Elaborar las fichas técnicas y los estudios de preinversión con el fin de sustentar la concepción técnica, económica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual de Inversiones; así como los fondos públicos estimados para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento.
- Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- Cautelar que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión ni correspondan a gasto corriente.
- Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.
- Aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- Solicitar la opinión de la OPMI del Sector sobre los proyectos o programas de inversión a ser financiados con fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo del Gobierno Nacional, a fin de verificar que estos se alineen con los objetivos priorizados, metas e indicadores y contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a los criterios de priorización aprobados. Dicha opinión es previa a la solicitud de opinión a que se refiere el numeral 8, del presente reglamento.
- Solicitar la opinión favorable de la DGPMI sobre los proyectos o programas de inversión a ser financiados con fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo del Gobierno Nacional, previo a su declaración de viabilidad.
- Realizar la consistencia técnica entre el resultado del expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión.
- Remitir información sobre las inversiones que solicite la DGPMI y los demás órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones



V. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

- Formulación y evaluación de proyectos de inversión
- Niveles de documentos técnicos: De acuerdo al Reglamento, para la formulación y evaluación de un proyecto de inversión la UF aplica los siguientes niveles de documentos técnicos:
 - Ficha técnica simplificada

- Ficha técnica estándar
- Ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad
- Estudio de preinversión a nivel de Perfil
- Estudios de inversión de IOARR
- Aprobación de las fichas técnicas y de los estudios de preinversión a nivel de Perfil
- Aprobación de las IOARR
- Consistencia de estudios de preinversión e IOARR con Expediente Técnico o documento equivalente

NOTA: Las UF y UEI son responsables de mantener actualizada la información del proyecto durante la fase de Ejecución, debiendo realizar los registros de forma oportuna conforme a lo dispuesto en la presente Directiva.

VI. METAS

Para el presente año fiscal 2023 se realizará la formulación y evaluación de proyectos, así como el registro de IOARR, según el siguiente detalle:

PROGRAMACION DE INVERSIONES EN FASE DE FORMULACION Y EVALUACION

N°	CODIGO IDEA	Nombre de la inversión
1	213166	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA COMUN Y ESPACIOS URBANISTICOS FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
2	213164	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCION SOCIAL Y EDUCACION CONTINUA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE CENTRO DE FORMACION CONTINUA DE SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
3	213162	CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE EL ALGARROBAL - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
4	213161	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCION SOCIAL Y EDUCACION CONTINUA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
5		OPTIMIZACION [ADQ. TERRENOS] PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR EN LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA



VII. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

Cabe indicar que, para el cumplimiento de actividades de Formulación y Evaluación de proyecto de inversiones, requiere contar con especialistas en formulación y evaluación de aspectos normativos y técnicos.

Así, mismo conforme a la normativa vigente de Invierte.pe, la Unidad Formuladora también tiene la función de evaluar las modificaciones y Consistencias de los PI antes y después de la etapa de ejecución del proyecto.

Finalmente obtenemos el Monto total de S/. 274,000.00 soles.

Así mismo se tiene la estructura de inversiones por nivel de prioridad, el mismo que está sujeto a la demanda de las autoridades.

PRESUPUESTO

N°	CODIGO	Nombre de la inversión	Tipo de inversión	Área solicitante	Cadena funcional	Desagregado			Total
						Personal	Servicios	Bienes	
1	213166	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA COMUN Y ESPACIOS URBANISTICOS FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	FILIAL ILO	SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	8,000.00	51,000.00	1,000.00	60,000.00
2	213164	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCION SOCIAL Y EDUCACION CONTINUA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE CENTRO DE FORMACION CONTINUA DE SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	SEDE MOQUEGUA	SERVICIOS DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCION SOCIAL Y EDUCACION CONTINUA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	12,000.00	61,000.00	2,000.00	75,000.00
3	213162	CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE EL ALGARROBAL - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	FILIAL ILO	SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	8,000.00	55,000.00	2,000.00	65,000.00
4	213161	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCION SOCIAL Y EDUCACION CONTINUA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	FILIAL ILO	SERVICIOS DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCION SOCIAL Y EDUCACION CONTINUA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	8,000.00	60,000.00	2,000.00	70,000.00
5		OPTIMIZACION (ADQ. TERRENOS) PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR EN LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	IOARR	SEDE MOQUEGUA	SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	4,000.00			4,000.00
		Total inversión S/.				40,000.00	227,000.00	7,000.00	274,000.00





CRONOGRAMA

N°	CODIGO	Nombre de la inversión	Total	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1	213166	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA COMUN Y ESPACIOS URBANÍSTICOS FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	60,000.00	8,000.00	12,000.00	42,000.00									
2	213164	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA DE SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	75,000.00				7,500.00	15,000.00	52,500.00						
3	213162	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE EL ALSARROBAL - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	85,000.00							6,500.00	19,500.00	39,000.00			
4	213161	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	70,000.00									7,000.00	21,000.00	42,000.00	
5		OPTIMIZACIÓN (ADO. TERRENOS) PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,000.00											4,000.00	
Total inversión B/			274,000.00	8,000.00	12,000.00	42,000.00	7,500.00	15,000.00	52,500.00	6,500.00	19,500.00	46,000.00	21,000.00	46,000.00	0.00
Acumulado				8,000.00	18,000.00	60,000.00	67,500.00	82,500.00	135,000.00	141,500.00	161,000.00	207,000.00	228,000.00	274,000.00	274,000.00



VIII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente : Por definir

IX. EQUIPO RESPONSABLE

- 01 Jefe de UF
- 01 Formulador
- 01 Asistente administrativo
- Contratación de servicios especializados puntuales

X. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Sede Moquegua de la provincia de Mariscal Nieto
- Filial Ilo de la provincia de Ilo, y,
- Filial Ichuña de la provincia General Sánchez Cerro

XI. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se considera las siguientes modalidades:

- Con personal contratado de UF
- Contratación de servicios de consultoría

**XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Las inversiones se encuentran vinculadas dentro del Marco del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Educación OES2-A1 orientado a Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad.
- Dentro de nuestros documentos de gestión institucional como el PEI la propuesta de inversión se encuentra orientada en el OEI .04. vinculado al Fortalecer la gestión Institucional específicamente OEI.03
- Los Estudios de Pre Inversión pueden dar como resultado de la evaluación; observado, rechazado y viable; aspecto a tomar en cuenta en los procesos de contrataciones acuerdos y términos de referencia, según responsabilidad de la entidad y las personas que elaboran los estudios de pre inversión.
- El presente documento constituye el elemento guía para organización y uso de recursos para la formulación de estudios de pre inversión, el cual consta de una programación, modalidad de ejecución ya sea por contrata y/o administración directa, estimación de montos y cronograma, los cuales pueden ser modificables según las circunstancias que lo motiven como puede ser, falta de presupuesto, el mercado de servicios, mejor opinión de la alta dirección, mejor precisión en cálculos o recomendaciones del sector beneficiario.
- Las presentes programaciones de plan de trabajo están sujetos a modificaciones, considerando las normativas institucionales, así como de las necesidades de inversiones no previstas.
- A pesar de que en este plan se ha estimado montos por cada estudio, estos serán reevaluados con precios reales a la hora de elaboración de plan de

Trabajo y/o TDR de cada estudio los mismos que serán materia de evaluación.

- Al finalizar el año fiscal se tendrá que realizar un informe de gasto y uso de recursos teniendo en cuenta un comparativo con la programación de gasto del presente plan y si hubo cambios hacer el informe respectivo.



ANEXOS



REGISTRO DE IDEAS PROYECTOS DE INVERSION



**RESOLUCION MINISTERIAL N°
467-2017-MINEDU,
DESIGNACION DE UNIDADES
FORMULADORAS Y
RESPONSABLES DE
UNIVERSIDADES DEL SECTOR
EDUCACION**



DESAGREGADO DE COSTOS DE ESTUDIOS



COSTOS UNITARIOS
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSITARIA EN SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA COMUN Y ESPACIOS URBANISTICOS FILIAL ILO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO
DE MOQUEGUA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL
	PERSONAL				8,000.00
	FORMULADOR	MES	2	4,000.00	8,000.00
	SERVICIOS				51,000.00
	SERVICIOS DE ARQUITECTURA	SERVICIO	1	20,000.00	20,000.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA	SERVICIO	1	25,000.00	25,000.00
	SERVICIO DE EVALUACION DE INGENIERIA	SERVICIO	1	6,000.00	6,000.00
	BIENES				1,000.00
	MATERIAL DE ESCRITORIO	GLB	1	1,000.00	1,000.00
	TOTAL				60,000.00

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN
CONTÍNUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE CENTRO DE FORMACION CONTINUA DE SEDE
MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL
	PERSONAL				12,000.00
	FORMULADOR	MES	3	4,000.00	12,000.00
	SERVICIOS				61,000.00
	SERVICIOS DE ARQUITECTURA	SERVICIO	1	25,000.00	25,000.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA	SERVICIO	1	30,000.00	30,000.00
	SERVICIO DE EVALUACION DE INGENIERIA	SERVICIO	1	6,000.00	6,000.00
	BIENES				2,000.00
	MATERIAL DE ESCRITORIO	GLB	1	2,000.00	2,000.00
	TOTAL				75,000.00

CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO
DE EL ALGARROBAL - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL
	PERSONAL				8,000.00
	FORMULADOR	MES	2	4,000.00	8,000.00
	SERVICIOS				55,000.00
	SERVICIOS DE ARQUITECTURA	SERVICIO	1	25,000.00	25,000.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA	SERVICIO	1	25,000.00	25,000.00
	SERVICIO DE EVALUACION DE INGENIERIA	SERVICIO	1	5,000.00	5,000.00
	BIENES				2,000.00
	MATERIAL DE ESCRITORIO	GLB	1	2,000.00	2,000.00
	TOTAL				65,000.00



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCION SOCIAL Y EDUCACION
CONTÍNUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN
SOCIAL DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL
	PERSONAL				8,000.00
	FORMULADOR	MES	2	4,000.00	8,000.00
	SERVICIOS				60,000.00
	SERVICIOS DE ARQUITECTURA	SERVICIO	1	30,000.00	30,000.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA	SERVICIO	1	25,000.00	25,000.00
	SERVICIO DE EVALUACION DE INGENIERIA	SERVICIO	1	5,000.00	5,000.00
	BIENES				2,000.00
	MATERIAL DE ESCRITORIO	GLB	1	2,000.00	2,000.00
	TOTAL				70,000.00

OPTIMIZACION [ADQ. TERRENOS] PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR EN LA SEDE
MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA
MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL
	PERSONAL				4,000.00
	FORMULADOR	MES	1	4,000.00	4,000.00
	TOTAL				4,000.00

